

## LA SEGUNDA REPUBLICA

### 1.- PROCLAMACIÓN DE LA REPÚBLICA

El **12 de Abril de 1931** se celebran las anunciadas **Elecciones Municipales**, acudiendo a las urnas el 67 % de los electores a nivel nacional

Estas elecciones constituyeron un auténtico referéndum sobre el régimen monárquico y, aunque salieron elegidos 22.150 concejales que apoyaban a Alfonso XIII, frente a los 5.875 que se oponían a él, en la mayoría de las ciudades del país triunfaron los candidatos de la coalición republicana (a pesar de esa diferencia tan grande en el número de ediles, en el cómputo total de votos quedaron casi igualados: los republicanos obtienen en 49'53 %, por un 49'72 % de los fieles al rey). De manera que, en cifras absolutas, los españoles siguieron votando la monarquía, que fue la vencedora real; mientras que los antimonárquicos fueron los vencedores morales, y la Corona no podía mantenerse con la oposición de casi todas las ciudades.

El día 13, fueron muchos los que se lanzan a la calle vitoreando a la República. Y, el 14 (bien temprano), el ayuntamiento de Éibar es el primero en proclamarla (seguido por el de Barcelona).

Entretanto, coexisten varios poderes: mientras el *Comité Revolucionario* (elegidos tras el *Pacto de San Sebastián*, y que formarán el primer Gobierno de la futura República), conscientes de su fuerza exigen el inmediato exilio del rey; el monarca, desconcertado por los resultados y con sus ministros divididos ante las medidas a tomar (unos le aconsejaban abdicar y otros que declarara el *estado de guerra*), opta por abandonar el país.

Ese día 14 de abril, el citado Comité se convierte en *Gobierno Provisional* y proclama la Segunda República, en medio de una insurrección popular (NO de una insurrección militar, secundada por una huelga obrera, tal y como habían previsto los republicanos y socialistas); evidenciando el agotamiento de la monarquía, al igual que los partidos tradicionales.

### 2.- PARTIDOS Y FUERZAS POLÍTICAS

#### LA IZQUIERDA

- La izquierda obrera subdividida en:

- **PSOE**: Era el principal partido de la izquierda, (la colaboración con Primo de Rivera fue positiva para ellos). En la República se formarán tres tendencias:

- . La representada por Indalecio Prieto y Fernando de los Ríos, que apoyaba la alianza con los republicanos para establecer la democracia burguesa.

- . La segunda también defendía esa alianza, pero con el fin de fortalecer la clase obrera y que sirviera para instaurar un régimen socialista. Su líder era Largo Caballero.

- . La tercera, representada por Julián Besteiro, rechazaba cualquier unión con los republicanos.

Los socialistas pretendían lograr tres objetivos colaborando con los partidos burgueses: 1) obtener mejoras para la clase trabajadora hasta implantar el socialismo; 2) desplazar a la CNT como sindicato rival; y 3) equilibrar fuerzas con la patronal, suavizando la lucha de clases.

- **PCE** (Partido Comunista de España): nacido en 1921 al escindirse el Partido Socialista, quedó fuera de las Cortes Constituyentes. Su influencia era mínima y su estrategia abiertamente revolucionaria. Sus principales dirigentes fueron José Díaz y Dolores Ibarruri (la *Pasionaria*). Durante la Guerra Civil su organización eficaz le convirtió en el primer partido obrero.

- **El POUM** (Partido Obrero de Unificación Marxista): surgirá en 1935 al fusionarse dos pequeños partidos de inspiración trotskista. Dirigido por Andrés Nin, sólo destacó en Cataluña.

- **CNT** (Confederación Nacional de Trabajadores): se centraba en el sindicalismo rechazando la participación política (defendía la libertad personal, colectividad, rechazo a la autoridad y a la propiedad privada, etc.). Superó el millón de afiliados al iniciarse la República. En 1936 se une al *Frente Popular* y participa política y militarmente durante la Guerra Civil.

- La izquierda burguesa estaba representada por **Acción Republicana (AR)**, de Manuel Azaña. Era un minúsculo partido integrado por intelectuales afines a su líder. Y su ideario se basaba en la modernización de las estructuras políticas y sociales del país, sobre un fondo anticlerical, educativo, antimilitar y autonomista. En 1934, al fundirse con el *Partido Radical Socialista* (liderado por Marcelino Domingo, que se había escindido del partido de Lerroux) y con *ORGA* (de Casares Quiroga, que veremos a continuación) se convierte en **Izquierda Republicana (IR)**.

- **La izquierda autonomista** estaba constituida por dos partidos:
  - **ORGA** (Organización Republicana Gallega Autónoma), de carácter republicano galleguista, cuyo líder era Santiago Casares Quiroga.
  - **Esquerra Republicana de Cataluña**, de Francesc Macià y Lluís Companys, defiende un amplio programa de reformas sociales y económicas para Cataluña. Su ideario le sitúa en posiciones cercanas al independentismo catalán.

### EL CENTRO

- El más importante era el **Partido Republicano Radical (PRR)**, de Alejandro Lerroux: que destacaba por su anticlericalismo y demagogia. Fue un partido *bisagra*, que comenzó gobernando con la izquierda y después se inclinó hacia la derecha (*Bienio Radical-Cedista*).

### LA DERECHA:

- **La derecha nacional**, que se dividía en varias agrupaciones:
  - **Derecha Liberal Republicana**, de Niceto Alcalá Zamora y Miguel Maura, defensora del orden, propiedad y catolicismo.
  - **Partido Agrario**, de Martínez de Velasco y otros. Representaba los intereses de los grandes terratenientes.
  - **Acción Popular**, de José María Gil Robles. El primer intento serio de crear un partido de derechas de ámbito nacional, que aceptó el proceso electoral pero no se integró plenamente en el juego democrático (...). Más adelante aglutinará a un sector de la derecha bajo las siglas de la **CEDA** (Confederación Española de Derechas Autónomas), que tendrá gran aceptación en el ámbito rural propietario.
- **La Derecha Nacionalista**, centrada en dos partidos:
  - El **Partido Nacionalista Vasco** (PNV) que, aunque defendía políticas económicas y sociales de derecha, y siendo católico radical, se alineó con la izquierda para sacar adelante la autonomía regional vasca.
  - La **Lliga Regionalista** en Cataluña, apoyada por los empresarios de esa región. Perdió su liderazgo anterior por la expansión de Esquerra Republicana.
- **Derecha monárquica**, representada por **Renovación Española**. Partido que fue creado por José Calvo Sotelo. Su actividad se centró en el regreso a los valores tradicionales (incluyendo la Monarquía) y en apostar por el autoritarismo.
- **Las corrientes fascistas**, que giraban en torno a varios grupos minoritarios, entre los que destacaban dos: **Falange Española (FE)**, de José Antonio Primo de Rivera; y las **Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista (JONS)**, de Onésimo Redondo.
- **El carlismo** o tradicionalismo seguía vivo, en defensa de los Fueros, del integrismo católico y del autoritarismo en política.

## 3.- EVOLUCIÓN DE LA SEGUNDA REPÚBLICA

Tuvo cuatro etapas fundamentales, que se definen por los grupos políticos que estaban en el poder, su acción de gobierno y las reacciones que provocaban la oposición.

### 3.1.- El Período Constituyente (**Gobierno Provisional**): abril-diciembre de 1931

Se denomina así porque en él se establecen las bases fundamentales del Régimen, que serán plasmadas en la Constitución de la República. Abarca desde la proclamación del nuevo régimen hasta la promulgación de la Constitución de 1931. Durante este período, España estuvo regida por un Régimen o Gobierno Provisional, cuya misión fundamentalmente fue la de convocar elecciones a Cortes Constituyentes; mientras se discutía el texto constitucional, se gobernaba por Decreto. El presidente de este gobierno fue Niceto **Alcalá Zamora**, presidente del Comité Revolucionario que proclamó la República .

**El gobierno estaba compuesto** por republicanos y algunos socialistas:

Por el contrario, las fuerzas de oposición eran de derecha, la oligarquía desplazada de poder, la izquierda radical y el proletariado revolucionario (como CNT). En la actuación de este gobierno destacan las **reformas** militares y sociales:

- La reforma del **ejército** fue promovida por M. Azaña, Ministro de Guerra. Con ella, pretendía crear un ejército más reducido y moderno, así como eliminar a sus miembros más conservadores y hacer de él una institución más adaptada al régimen republicano.
- Las reformas **sociales** de Largo Caballero, Ministro de Trabajo socialista, pretendían elevar el nivel de vida de los trabajadores, mejorar las condiciones laborales y de seguridad social, aumentar su participación política; a la vez que deseaba limitar el poder y la influencia de los patronos, sobre todo en medios rurales.

Pero en seguida surgen los primeros **problemas**:

- . **Económicos**: fuga de capitales y depreciación de la peseta.
- . **Sociales**: huelgas múltiples, invasiones de fincas y negativas de los propietarios a sembrar.
- . **Religiosos**: quema de numerosos conventos y casas religiosas, al relacionar a la Iglesia con el antirrepublicanismo. Este conflictivo religioso se mantendrá durante casi todo el régimen.

En esta etapa destacan las **Elecciones a Cortes Constituyentes**, que se celebran el 28 de junio de 1931,

Las elecciones con un participación del 70 % dieron el poder a la izquierda (socialistas y otros republicanos), mientras que la derecha no alcanzaba el centenar de escaños. Estas Cortes aprobarán la **Constitución** (el 9-XII-1931), una vez que la comisión encargada para este fin elabora un primer proyecto.

El texto definitivo quedó así (resumidamente) **Anexo** :

- Respecto al **sistema político**, busca la creación de un sistema auténticamente democrático, y que hiciera posible la aspiración autonómica de algunas regiones (Cataluña y País Vasco, sobre todo). Así, se define a España como "*República Democrática de Trabajadores de toda clase, organizados en un régimen de libertad y justicia*" (aunque en artículos posteriores se consagra al Estado como "*de Derecho y Democrático*").
- Defiende la **división de poderes**, concretando los controles que cada poder debe ejercer sobre los demás. Así, la potestad legislativa reside en el pueblo, que lo ejerce por medio de las Cortes (unicamerales: Congreso de los Diputados, elegidos por 4 años mediante *sufragio universal*, incluso femenino). La ejecutiva recaía en el presidente de la República (con un mandato por 6 años, elegido por los diputados y un número igual de compromisarios, elegidos también por sufragio universal). Y la judicial establecía la independencia de los jueces, con destacadas novedades (jurados, justicia gratuita para los pobres, etc.).
- La declaración de **derechos y libertades** de los españoles era muy amplia, pues incluía la del sufragio universal ya mencionado, educación, protección social, libertad religiosa, expresión, reunión, asociación, libre residencia, circulación, elección de profesión, inviolabilidad de domicilio, de correspondencia, propiedad privada (aunque podía expropiarse por el bien común), etc. El *Tribunal de Garantías Constitucionales* velaba por su cumplimiento.
- En cuanto al tema **regional** o territorial, por vez primera, la Constitución reconocía el derecho de las regiones a dotarse de *Estatutos de Autonomía* y se establecía su ámbito de gobierno autónomo político-administrativo. Este sistema recibió el nombre de *Estado Integral*.
- Por lo que se refiere al problema **social**, la Constitución preveía una vía reformista para disminuir las graves desigualdades existentes en la sociedad española:
- En cuanto al tema **religioso**, la mayoría de los diputados entendieron que la Constitución de una democracia avanzada exigía reducir al máximo el poder y la influencia de la Iglesia católica española. En consecuencia, se declaraba el carácter laico del Estado (queda anulada la asignación económica), así como el de la enseñanza, la libertad de cultos, el matrimonio civil y el divorcio; también se decreta la disolución de la Compañía de Jesús y el control sobre el resto de órdenes religiosas. De este modo, se separan las relaciones Iglesia-Estado: lo que enoja a los conservadores y republicanos de derecha.

Como decíamos, el 9 de diciembre de 1931 es aprobada la Constitución. Al día siguiente es elegido **Alcalá Zamora** como presidente de la República, quien confirma a **Manuel Azaña** como jefe del Gobierno.

### 3.2.- El Bienio Social-Azañista. La República de Izquierda (1931-1933) (Anexo 2)

Una vez promulgada la Constitución se constituyó un nuevo gobierno. formado por socialistas y republicanos de izquierda.

Durante los dos años que duró el gobierno se vieron atacados por la Derecha, porque hacían demasiadas reformas; y por la Izquierda, que afirmaba todo lo contrario (mucha lentitud). Los problemas a los que se enfrentaron fueron:

**1.-Agrario:** aunque en esta fecha la población activa agraria ya no era mayoritaria (45 %), aún era muy destacada, por lo que la demanda de trabajo era superior a la oferta, repercutiendo sobre el paro y los bajos salarios que imperaban. Además, arrastrábamos un pésimo e injusto reparto de la propiedad, con zonas donde el latifundismo era dominante. A todo ello hay que añadirle la escasa productividad, que repercutía en el consumo, comercio, industria, etc.

Debido a ello, urgía la **Reforma Agraria** que se hizo con demasiada lentitud La Ley de Reforma Agraria establecía la expropiación con indemnización de las grandes fincas que no fuesen explotadas directamente por sus dueños, así como las incultas y las de regadío no regadas, para ser repartidas entre familias campesinas o entre colectividades de agricultores. Las tierras de la nobleza y de quienes habían participado en el golpe con Sanjurjo fueron expropiadas sin indemnización. Para llevar a cabo la redistribución de las tierras se creó el Instituto de Reforma Agraria, del que dependían las Juntas Provinciales y las Comunidades de Campesinos. En ese orden se iban entregando las propiedades, hasta que llegaban a los campesinos.

**2-Religioso:** teniendo como base la separación de la Iglesia y el Estado. A lo largo del período 1932-1933 se fueron promulgando leyes y decretos complementarios: disolución de los Jesuitas y confiscación de sus bienes, matrimonio civil y divorcio, secularización de los cementerios, prohibición de la enseñanza a las órdenes religiosas, etc. Lo último supuso un problema, pues el Estado no tenía profesores ni instalaciones para atender a los alumnos.

Esto se tradujo en una oposición constante entre la Iglesia y el Estado, la expulsión del cardenal Primado de España (Segura) y el posicionamiento antirrepublicano de la Iglesia.

**3- Enseñanza y Cultura:** con la Dictadura se dio un gran impulso en la educación, pero era aún insuficiente: había un gran índice de analfabetismo (superior al 30 %) y la mitad de la población infantil estaba sin escolarizar; faltaban escuelas, maestros (los niños se hacían en las aulas), material y presupuesto. Pero la República acometió ese gran reto, a pesar de contar con la oposición de la Iglesia (no aceptaba la enseñanza laica, mixta, obligatoria y gratuita, como pretendía el Gobierno). Así, con el apoyo de la Institución Libre de Enseñanza y otros organismos, se modernizó la Universidad y se crean numerosas escuelas e institutos, aparece la educación nocturna y las *Bibliotecas Ambulantes*.

**4.- Militar:** en este sentido, había demasiados problemas: demasiado jefes (superior al 20 % de la tropa), escasa formación y material obsoleto; además, predominaban los monárquicos y solían intervenir en política. Por ese motivo, suponían un peligro para el régimen republicano. Para solucionar el problema, Azaña decidió una depuración pacífica y, en ese sentido, aparecerá en 1931 la "*Ley Azaña*", por la que exigía a los mandos militares prestar juramento de fidelidad a la República, o el retiro con el sueldo íntegro a los que no lo hicieran (muchos se jubilaron). Eso fue una solución, pero también otro problema (algunos se dedican a conspirar...).

**5.- Regional:** la cuestión de la diversidad regional dentro de España venía de atrás la Constitución reconocía la posibilidad de conceder autonomía a las regiones que lo solicitasen; y, celebrado un plebiscito en Cataluña sobre el proyecto de un estatuto regional, recibió un apoyo superior al 90 %.

Así pues, en septiembre de 1932 Cataluña se convirtió en región autónoma, que sería regida por un gobierno propio, "La Generalitat

En el Vascongadas y Navarra también tenía fuerza el movimiento autonomista, pero estas regiones estaban aún más preocupadas por conservar lo que quedaba de sus antiguos fueros. Además, el catolicismo del PNV dificultó las conversaciones con el Gobierno, por lo que la autonomía vasca tendrá que esperar para ser aprobada hasta 1936 (en vísperas de la Guerra Civil).

Otras regiones elevaron sus proyectos, pero el citado conflicto bélico impidió su desarrollo.

**6.- Social:** en los primeros años de gobierno, siendo ministro de Trabajo Largo Caballero, la legislación laboral alcanzó gran amplitud: se aprobaron leyes de jornadas máximas, de contratación laboral, salarios mínimos. *jurados mixtos*, regulación del derecho a la huelga, etc.

La actitud de los sindicatos frente a esta línea fue diversa, siendo la más radical la protagonizada por la CNT, que defendía que con un gobierno socialista la situación de los obreros mejoraría notablemente. Así, en varias ocasiones decretaron la huelga insurreccional: una de ellas fue la de Casas Viejas (Cádiz) en enero de 1933, donde los campesinos se apoderaron del pueblo y proclamaron el comunismo libertario, las fuerzas del orden reprimiendo brutalmente el hecho, causando numerosos muertos entre los insurrectos.

En 1933 la inestabilidad era evidente, a pesar de los logros de la República en esos dos años: la reorganización de la derecha en ese año (en febrero se funda la CEDA, en marzo Renovación Española y en octubre Falange Española), lo que provoca la radicalización de la izquierda.

Lo que provoca la **dimisión de Azaña**, teniendo Niceto A. Zamora que disolver las Cortes y convocar Elecciones Generales. Mientras, **Lerroux** se hacía cargo del Gobierno.

### **3.3.- El Bienio Radical-Cedista: La República de Derechas (Noviembre 1933/febrero-1936)**

En las nuevas **elecciones (Anexo 2)** celebradas el 19 de **noviembre de 1933**, la proporción de fuerzas se invirtió respecto a las de junio de 1931, siendo ahora la CEDA el partido con mayor número de diputados, con el apoyo de otros partidos de la derecha o del centro.

Este giro se debió a muchos factores, destacando éstos: por un lado, el intento de la *masa neutra* del país de mostrar su disconformidad con la labor realizada hasta entonces por la República; por otro, también influyó la abstención de la CNT, el que los socialistas se presentan separados de los republicanos, la elevada participación de los católicos, el voto conservador de la mujer, etc.

Aunque **gana la CEDA**, Alcalá Zamora entregó a **Lerroux** la jefatura de gobierno: para evitar una mayor derechización del país. Quien gobierna en coalición con la CEDA, que aún lidera Gil Robles (pues irá siendo desplazado por Calvo Sotelo). De acuerdo con el nuevo sistema, deciden revisar toda la legislación anterior, anulando la mayoría de las **reformas** del período anterior:

- \* Decretaron una amnistía para los implicados en la sublevación de agosto (*Sanjurjada*).
- \* Prepararon una revisión de la Constitución, en la que se restringían las autonomías regionales. En esta línea, el Estatuto de Cataluña fue suspendido.
- \* Se aprobó una ley que era una *contrarreforma* de la Ley Agraria del bienio anterior.

También

se deroga la *Ley de Términos Municipales* (prohibía la contratación de *forasteros*).

- \* En materia religiosa, se restablece (y aumenta) la subvención al clero y la enseñanza religiosa.
- \* Es anulada la legislación sobre salarios, que sufren un retroceso.
- \* Muchos funcionarios públicos de izquierda son sustituidos por otros de derecha.

Es decir, que ahora se benefician los sectores que se habían sentido perjudicados anteriormente, y viceversa. Hay pues, un giro radical, pero manteniendo en esencia la República. Este giro llevó a la **radicalización** de varios sectores de la sociedad:

- Del **movimiento obrero** y del **socialismo**. Desilusionados con esa *república burguesa*, los socialistas pasaron a una oposición cada vez más directa, decidiendo que había llegado el momento de que el proletariado tomara el poder para poner en marcha la revolución socialista. Con esta intención montaron la "Alianza Obrera", que agrupaba a socialistas, anarquistas y comunistas. Además, hay que tener en cuenta que el paro se había disparado...

- De los **militares** que se dividen en dos bandos: los de derecha crean la UME (Unión Militar Española), que contactan con falangistas y monárquicos; y los de izquierda fundan la UMRA (Unión Militar Antifascista Republicana), como réplica a la anterior.

- También se radicalizan los **partidos**, tanto de izquierda como de derecha

#### ♦ **La Revolución de Octubre** (o de Asturias)

Gil Robles exige la entrada de la CEDA (antirrepublicana, que no se adhiere al régimen) en el Gobierno, para concluir la "rectificación". En vista de ello, Samper (presidente del Consejo de Ministros) anuncia a Alcalá Zamora la crisis. Éste llama a **Lerroux** para que forme gabinete, lo que hace el día 4 de octubre, en el que incorpora a tres ministros cedistas.

En la noche de ese día, la UGT y el PSOE (controlado por Largo Caballero), con el apoyo de las Juventudes Socialistas, deciden pasar a la acción (temían que la CEDA instaurara el fascismo,

que estaba en auge en casi toda Europa), declarando la **Huelga General** en todo el país (que se inicia el día 5); a la vez que pretenden alcanzar una "revolución socialista proletaria". También reciben el respaldo de los partidos republicanos en defensa de la legitimidad. El paro y la revolución fue muy variable en el país:

- En Vascongadas, tras estallar, es dominada pronto.
- En Madrid también fracasa, siendo detenidos numerosos dirigentes del PSOE.
- En Cataluña, Lluís Companys proclama el Estat Català, dentro de una República Federal Española. Pero fracasa porque la CNT no entra en la Alianza Obrera, y porque el gobierno de la Generalitat se niega a conceder armas a los insurrectos. Es dominada la situación.
- En Asturias, los hechos alcanzan mayor trascendencia, dando lugar a la **Revolución de Asturias**: la primera revolución socialista de España, de carácter proletario, obrera.

*Los socialistas, ugetistas y cenetistas forman la Alianza Obrera, o UHP (Unión de Hermanos Proletarios). Y, secundando la Huelga General, el mencionado 5 de octubre que comienza en la cuenca minera: asaltan los cuarteles (como el de Mieres) y el primer intento de conquistar Oviedo.*

*Después toman la fábrica de armas de Trubia, cogiendo 30.000 rifles y varias ametralladoras, que les facilitan la toma de Oviedo (excepto la Catedral y el palacio del Gobernador, donde resisten 1.000 soldados y policías), a la vez que se unen los obreros en Gijón y Avilés, y se constituye en Mieres el Comité Revolucionario. El dominio alcanzará a casi todo el Principado, que se reorganiza de forma revolucionaria: las fábricas son incautadas; controlan el abastecimiento, la sanidad y las minas; crean un ejército proletario, etc.*

*El general López Ochoa, asesorado por Franco desde Madrid, con los regulares y la Legión, desembarca en Gijón, la toman y marchan hacia Oviedo, que también es conquistada. El 17 de octubre ya está sofocada la rebelión y, tras el pacto entre Ochoa y Belarmino Tomás (para evitar que los moros entraran en las localidades...), el 19 se rinden todos los mineros.*

*Los métodos empleados por el citado general fueron poco éticos, aunque muy efectivos: colocaba a los rehenes y prisioneros en vanguardia... Y los **resultados** fueron escalofriantes:*

*. 1.335 muertos: 1.051 revolucionarios y 284 miembros de las fuerzas de orden y del ejército.*

*. 2.951 heridos (2.051 obreros y 900 gubernamentales).*

*. 30.000 prisioneros, para los que hubo que habilitar campos de reclusión especiales. Destacan las detenciones de Azaña, Largo Caballero, González Peña, Belarmino Tomás, Pérez Farrás, etc. Otros huyen, como Indalecio Prieto (en el exilio hasta 1936).*

A todos estos problemas se une otro de carácter **económico**, con problemas derivados de la crisis mundial. Y un escándalo financiero en el que se vieron implicados varios ministros del partido de Lerroux: a mediados de septiembre de 1935 estalla el escándalo del **estraperlo**, cuando se intenta sobornar con dinero a varios personajes y políticos (incluyendo a un sobrino y ahijado de Lerroux), con el fin de que les permitan legalizar un juego fraudulento de ruleta.

Y uno muy conflictivo de índole social: el 26 de julio de 1935, el ministro de Agricultura presenta el proyecto para revisar la Ley de la Reforma Agraria (1932); y, en agosto, las Cortes votan la **Ley de Reforma de la Reforma Agraria**: que pretendía derogar la expropiación de los señoríos y de las tierras de la grandeza sin indemnización (sólo se incautarían por necesidad social, mediante compra); a la vez que se anulan las ya efectuadas y se rebaja el presupuesto para el IRA (50 millones).

Con estas condiciones, se está fraguando la Guerra Civil:

- a) **Los partidos de izquierdas** preparan el Frente Popular, que firman ocho partidos (desde republicanos a comunistas) en enero de 1936, siguiendo la consigna de la Internacional Comunista, que propugnaba la formación de *frentes populares* en todos los países ante el creciente avance del fascismo (por ese motivo, los comunistas cambian de método y deciden colaborar con socialistas y burgueses republicanos)
- b) **Los de derecha** (sobre todo Acción Popular, y Falange) traman la insurrección, en la que Gil Robles representa la revolución legalista y Calvo Sotelo la violenta. Izquierdas y derechas, ambas se encuentran muy radicalizadas.

### 3.4.-Las elecciones de febrero y el Frente Popular: febrero de 1936-julio de 1936(Anexo 2)

El 7 de enero de 1936, Alcalá Zamora decreta la **disolución de las Cortes** y la **convocatoria de elecciones** para el 16 de febrero.

Por eso, el 15 de enero se firma el citado pacto del **Frente Popular**: Izquierda Republicana, Unión Republicana, PSOE (con UGT), PCE, JJSS, Partido Sindicalista y POUM. En Cataluña se forma otro similar. La CNT (que ya cuenta con millón y medio de afiliados, cifra similar a la UGT) no se une, pero lo votará en febrero (reconociendo su error en noviembre de 1933).

Bajo el lema de "Pan, Paz y Libertad" el Frente Popular pretendía restaurar la legislación de los inicios de la República, en un pacto de izquierda con un programa reformista, pero no revolucionario (ni tierra, ni banca serían nacionalizados).

Y llega el 16 de febrero, en que se celebran las anunciadas **Elecciones Generales**, con tranquilidad (salvo incidentes aislados), al que se presentan los siguientes bloques:

- El **Frente Popular**, formado por los partidos citados, al que se adhieren los nacionalistas vascos (a pesar de que el Vaticano presiona al PNV). En general, la CNT votará por él.
- El **Bloque Nacional**, compuesto por la CEDA, los monárquicos de Renovación Española y los tradicionalistas. Falange no se une, aunque sólo contaba con unos 25.000 afiliados (entonces).

La participación fue superior al 70 % y dio la **victoria al Frente Popular** (obtuvo casi el doble de diputados que el Bloque Nacional, y cinco veces más que el Centro): sobre todo en las zonas dominadas por el latifundismo y en todas las ciudades mayores de 150.000 habitantes; gracias al sistema electoral vigente, que premiaba a las mayorías (pues, el número de votos estuvo más igualado). Pero se ha demostrado que hubo numerosas anomalías o *pucherazos*, ahora a cargo del Frente Popular... (**por eso la derecha no acepta los resultados**, solicitando que se anularan esas elecciones). He aquí la composición aproximada del **Congreso**:

- *Frente Popular* = 272 **Ver anexo 2**
- *Centro* = 35 (12 de la Lliga, 10 *independientes*, 6 progresistas, 4 radicales y 3 republicanos conservadores). Como vemos, Lerroux fue el gran fracasado.
- *Frente Nacional* = 177 **Ver anexo 2**

En vista de los resultados, dimite Portela Valladares y **Azaña forma Gobierno** que contaba con el apoyo de comunistas y socialistas (aunque ninguno de ellos entre en el gabinete). Gobierno republicano de izquierda, que representaban a la pequeña burguesía y clases medias (casi todos los ministros eran abogados o catedráticos); lo que desagradaba a las Juventudes Libertarias (cenetistas) y a las Juventudes Socialistas (cada vez más influidas por el PCE, que crece desde ahora).

Comienzan a cumplirse las promesas del Frente Popular:

- Franco cesa como Jefe del Estado Mayor Central, siendo destinado a Canarias;
- Amnistía penal para los presos políticos, unos 30.000;
- Amnistía laboral, con readmisión forzosa para los obreros despedidos por motivos de huelga o ideas políticas, con derecho a indemnización;
- Es restablecida la Generalitat catalana, siendo liberado Companys para hacerse cargo de la Presidencia, a la vez que se inician los trámites para aprobar los estatutos vascos y gallegos; -
- Impulso a la Reforma Agraria, autorizando los *asentamientos* necesarios por causas de utilidad pública (mientras se repone la Ley de Bases de 1932, que será aprobada por el Parlamento el 15 de junio), lo que origina numerosas *invasiones* de fincas.

Pero hay una oposición general contra **Alcalá Zamora**, presidente aún de la República: los monárquicos le consideran traidor a la Monarquía, la CEDA le culpa del alejamiento del poder, y el Frente Popular piensa que es un enemigo de esta agrupación (por católico y conservador). Se basan en la propia Constitución: ha disuelto las Cortes dos veces, no siendo necesario, por lo que debe ser **sustituido**. Lo que aprueba el Parlamento el 7 de abril, por 238 votos a 5 (la derecha no votó).

Por idéntica votación elegirán Presidente de la República a **Manuel Azaña**, en mayo. Quien contó con el apoyo de toda la izquierda y centro, y pretendía que Indalecio Prieto formara **gobierno**; pero se le opone su propio partido (PSOE), dominado por Largo Caballero (siendo éste más radical y aquél más moderado, pues no quería asustar a la izquierda burguesa). Por lo que tiene que llamar a **Casares Quiroga** (ORGA), que comienza a gobernar

La situación realmente, sirvió para agudizar más aún las diferencias entre *las dos Españas*. El Alzamiento es ya inminente, pues la derecha ha perdido el poder político y teme perder el

económico; ya que el país se dirige hacia una revolución agraria, hacia una república de trabajadores. Además, el capital extranjero no ve con buenos ojos un gobierno de izquierda en España, en defensa de sus intereses (minas, bancos, fábricas, etc.).

Además, mientras Azaña y los republicanos más moderados aspiraban a consolidar la revolución *desde arriba*, las organizaciones obreras aspiraban a hacerlo *desde abajo*: tomando el poder, protagonizando frecuentes episodios de violencia. Mientras que, por la derecha, la CEDA insistía en su antirrepublicanismo y Falange se constituía en una fuerza de choque paramilitar, recurriendo también a la violencia. Se intensifica la conflictividad y proliferan los atentados en ambos bandos.

Por si fuera poco, hay problemas con los militares, sobre todo con los altos mandos (los oficiales, especialmente los de Marina y Aviación, apoyaban la República); ya que los sucesivos gobiernos, en lugar de apartarlos del poder, los destina a puntos claves: Franco a Canarias (tras su paso por el Estado Mayor), Goded a Baleares, Mola a Navarra, Queipo de Llano a la Dirección del Cuerpo de Carabineros, etc. Ante el deterioro del orden público, temiendo una revolución marxista y disconforme con el posible fraude electoral, el ejército (liderado por los generales anteriores y otros, como Sanjurjo), apoyado por grupos políticos de extrema derecha y un considerable sector de la oligarquía económica, empezó a preparar una sublevación contra el régimen establecido (para evitar una revolución popular; mientras Azaña trataba de eludir una revolución social).

En esas circunstancias, la chispa que desencadenó la sublevación fue el asesinato de J. Calvo Sotelo (realizado por fuerzas de seguridad, como represalia por el asesinato del teniente Castillo por miembros de la derecha). Así, el 17 de julio de 1936 comenzaba la **Guerra Civil**

## **Anexo 1)**

### **CONSTITUCIÓN DE LA II REPUBLICA ESPAÑOLA**

Art. 1. - España es una República democrática de trabajadores de toda clase, que se organiza en régimen de Libertad y de Justicia.

-Los poderes de todos sus órganos emanan del pueblo.

-La República constituye un Estado integral, compatible con la autonomía de los Municipios y las Regiones.

-La bandera de la República española es roja, amarilla y morada.

Art. 2. -Todos los españoles son iguales ante la ley.

Art. 3. El Estado español no tiene religión oficial.

Art. 4.- El castellano es el idioma oficial de la República. Todo español tiene obligación de saberlo y derecho de usarlo, sin perjuicio de los derechos que las leyes del Estado reconozcan a las lenguas de la provincias o regiones. Salvo lo que se disponga en leyes especiales, a nadie se le podrá exigir el conocimiento ni el uso de ninguna lengua regional.

Art. 6. - España renuncia a la guerra como instrumento de política nacional.

Art. 7. -El Estado español aclarará las normas universales del Derecho internacional, incorporándolas a su derecho positivo.

Art. 9. Los Alcaldes serán designados siempre por elección directa del pueblo o por el Ayuntamiento.

Art. 10.-- Si una o varias provincias limítrofes, con características históricas, culturales y económicas, comunes, acordaran organizarse en región autónoma para formar un núcleo político administrativo, dentro del Estado español, presentarán su Estatuto con arreglo a los establecido en el Art. 12.

.Art. 12. --Para la aprobación del Estatuto de la región autónoma, se requieren las siguientes condiciones:

a ) Que lo propongan la mayoría de sus Ayuntamientos o, cuando menos, aquellos cuyos Municipios comprendan las dos terceras partes del Censo electoral de la región -

b ) Que lo acepten, por el procedimiento que señale la ley Electoral, por lo menos las dos terceras partes de los electores inscritos en el Censo de la región. Si el plebiscito fuere negativo, no podrá renovarse la propuesta de autonomía hasta transcurridos cinco años.

c ) Que lo aprueben las Cortes.

Art. 21. - El derecho del Estado español prevalece sobre el de las regiones autónomas en todo lo que no esté atribuido a la exclusiva competencia de éstas en sus respectivos Estatutos.

Art. 26. Una ley especial regulará la total extinción, en un plazo máximo de dos años, del presupuesto del Clero.



Quedan disueltas aquellas Ordenes religiosas que estatutariamente impongan, además de los tres votos canónicos, otro especial de obediencia a autoridad distinta de la legítima del Estado.

Art. 27.- La libertad de conciencia y el derecho de profesar y practicar libremente cualquier religión quedan garantizados en el territorio español, salvo el respeto debido a las exigencias de la moral pública.

Art. 31.- Todo español podrá circular libremente por el territorio nacional y elegir en él su residencia y domicilio, sin que pueda ser compelido o rnuarlos a no ser en virtud de sentencia ejecutoria.

Art. 34.-- Toda persona tiene derecho a emitir libremente sus ideas y opiniones, valiéndose de cualquier medio de difusión, sin sujetarse a la previa censura.

En ningún caso podrá recogerse la edición de libros y periódicos sino en virtud del mandamiento de juez competente. No podrá decretarse la suspensión de ningún periódico, sino por sentencia firme.

Art. 38.- Queda reconocido el derecho de reunirse pacíficamente y sin armas. Una ley especial regulará el derecho de reunión al aire libre y el de manifestación.

Art. 39.- Los españoles podrán asociarse o sindicarse libremente para los distintos fines de la vida humana, conforme a las leyes del Estado. Los Sindicatos y Asociaciones están obligados a inscribirse en el Registro público correspondiente, con arreglo a la ley.

*Selección del articulado*

**Anexo 2)**

**DISTRIBUCION DE ESCAÑOS PARLAMENTARIOS EN LAS TRES ELECCIONES  
GENERALES DE LA II REPUBLICA ESPAÑOLA**

<b>AGRUPACIONES Y PARTIDOS POLITICOS</b>	<b>Número de ESCAÑOS</b>		
	<b>1.931</b>	<b>1.933</b>	<b>1.936</b>
P.S.O.E. ....	117	58	88
IZQUIERDA REPUBLICANA .....	116	7	81
ACCION REPUBLICANA .....	27	n. e.	n. e.
RADICAL-SOCIALISTAS .....	59	n. e.	n. e.
FEDERALES .....	14	2	n. e.
O.R.G.A. ....	16	n. e.	n. e.
UNION REPUBLICANA .....	n. e.	n. e.	36
ESQUERRA .....	32	23	29
PARTIDO COMUNISTA .....	---	1	17
OTROS PARTIDOS .....	---	9	21
	<b>265</b>	<b>100</b>	<b>272</b>
<b>AGRUPACION AL SERVICIO DE LA REPUBLICA .....</b>	<b>14</b>	<b>---</b>	<b>---</b>
<b>C. E. D. A. ....</b>	<b>n. e.</b>	<b>113</b>	<b>84</b>
<b>PARTIDOS MONARQUICOS .....</b>	<b>36</b>	<b>30</b>	<b>24</b>
<b>VASCONAVARROS .....</b>	<b>14</b>	<b>?</b>	<b>?</b>
<b>PARTIDO AGRARIO .....</b>	<b>26</b>	<b>39</b>	<b>13</b>
<b>LLIGA .....</b>	<b>3</b>	<b>24</b>	<b>11</b>
<b>PARTIDO RADICAL .....</b>	<b>93</b>	<b>80</b>	<b>8</b>
<b>PARTIDO REPUBLICANO CONSERVADOR .....</b>	<b>27</b>	<b>18</b>	<b>3</b>
<b>PARTIDO LIBERAL DEMOCRATA .....</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>1</b>
<b>FALANGE .....</b>	<b>---</b>	<b>1</b>	<b>---</b>
<b>OTROS PARTIDOS .....</b>	<b>2</b>	<b>68</b>	<b>68</b>
	<b>219</b>	<b>384</b>	<b>212</b>

**NOTAS:**

- n. e. No existe.
- ? Datos desconocidos
- No obtiene escaños

**Reelaborado a partir de los estudios de SEVILLA ANDRES, D., BECARUD, J., TUSELL, J., y TAMAMES, R.**